



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4934	20/04/2009
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 887

***Régimen Informativo Contable Mensual.
Exigencia e Integración de Capitales Mínimos (R.I. - C.M.) – Relación para los Activos Inmovilizados y otros conceptos (R.I. – A.I.)***

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que se ha resuelto prorrogar hasta el 8 de mayo próximo el vencimiento para la presentación de la información de referencia correspondiente a marzo del corriente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo